

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.805

Sábado 14 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1847018

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**DECLÁRASE ZONA INFECTADA Y DE VIGILANCIA QUE INDICA, CONFORME ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1.577 EXENTA, DE 2011, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA QUE APRUEBA PROGRAMA SANITARIO ESPECÍFICO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ISA, EN TÉRMINOS QUE SEÑALA**

(Extracto)

Por resolución exenta número 94, de 27 de octubre de 2020, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, declaró zona infectada y de vigilancia que indica, conforme establece la resolución exenta número 1.577 de 2011, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que Aprueba Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de ISA, en términos que señala.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en la página de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En Valparaíso a 27 de octubre de 2020.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.